



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL S.P.E.E DE MALAGA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA PROVINCIAL DE CONTRATACIÓN DEL S.P.E.E.

Estando prevista la contratación de los siguientes servicios:

-Vigilancia de las dependencias de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Málaga (en Málaga capital) y Vigilancia en el Centro Nacional de Formación Ocupacional de Marbella, por el procedimiento abierto, con tramitación urgente y anticipada del expediente de gasto, al amparo de lo dispuesto en la *Orden MEHAC 1.299/2.002, de 23 de mayo* (Expte. P.A.2/2.011, compuesto respectivamente, por los Lotes 1 y 2).

- Movimiento de materiales(incluyendo carga y descarga) entre dependencias del Servicio Publico de Empleo Estatal en Málaga capital y provincia, por el procedimiento abierto, con tramitación urgente y anticipada del expediente de gasto, al amparo de lo dispuesto en la *Orden MEHAC 1.299/2.002, de 23 de mayo* (Expte. P.A.3/2.011).

El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Málaga, en uso de las facultades conferidas en el *Apartado Primero. Siete. Uno. 1.1 y 1.6 de la Resolución de 6 de Octubre de 2.008, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias (B.O.E. de 13 de octubre de 2.008, nº 247)* y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 295 de la *Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público* y del artículo 21 del *Real Decreto 817/2.009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*

ACUERDA:

La constitución de la Mesa Provincial de Contratación del Servicio Público de Empleo Estatal para el día 1 de febrero de 2.011, con la finalidad de asistir al Órgano de Contratación en la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores para las contrataciones antedichas, iniciando a las 9,00 horas del día mencionado al examen y calificación de la documentación personal y demás documentos mencionados en el sobre nº 1, en ambas licitaciones y el acto público de apertura de proposiciones correspondiente al expediente de contratación 2/2.011:Lotes 1 y 2 a las 9 horas del día 16 de febrero de 2011 y el del expediente 3/2.011 a las 10 horas del día 16 de febrero de 2011.

La Mesa Provincial de Contratación estará integrada por los miembros que a continuación se indican:



PRESIDENTE: El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Málaga, D. Fernando Murillo Peñacoba, y en caso de ausencia o enfermedad, el Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, D. Manuel Pérez Delgado, en virtud de lo establecido en el *Apartado Primero. Siete. Cuatro. de la Resolución de 6 de Octubre de 2.008, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias.* (B.O.E nº 247, de 13 de octubre de 2.008).

VOCALES: Un Abogado del Estado y un Interventor, designados por el Servicio Jurídico del Estado y la Intervención Territorial Delegada de Hacienda en Málaga, respectivamente, la funcionaria del Organismo Dña. M^a Isabel Villalobos Pérez y Dña. M^a Dolores Sevilla Díez, siendo suplentes de estas últimas Dña. M^a Nieves Calzado Cejas y D. Francisco Ortigosa Sancho.

SECRETARIO: Dña. M^a Dolores Sevilla Díez y en caso de ausencia o enfermedad Dña. M^a Isabel Villalobos Pérez.

Málaga a 29 de diciembre de 2010

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: Fernando Murillo Peñacoba